

16 JUDICIALES

Guayaquil, viernes 27 de octubre de 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGRICOLA SAN LUIS C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGRICOLA SAN LUIS C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de Mayo de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycar Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-2-1-008778 el 23 OCT. 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Guiomar Meneses de García, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'400.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'570.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 1'700.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 1'700.000,00.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Abelardo García Calderón, Abelardo García Arrieta, y Enrique Gavilanez Velarde.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SUCRES dividido en tres mil quinientas setenta participaciones de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 24 de Octubre de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

el diario de la vida nacional

EXPRESO